

CUARTA SESIÓN: 6 de marzo de 2015, 11 hrs.

-**Cristina Guilarte** (Derecho Civil, Universidad de Valladolid)

“La incidencia de las decisiones del TEDH en los conflictos familiares”

-**Enrique J. Martínez** (Derecho Internacional Público, Universidad de Valladolid)

“El derecho al medio ambiente en el TEDH: especial referencia al derecho al silencio”.

SESION DE CLAUSURA: 6 de marzo de 2015, 12.30 hrs.

-**Santiago Ripoll** (Universidad Pompeu Fabra y Letrado del Tribunal Constitucional)

“La incidencia de las sentencias del TEDH que declaran la vulneración del Convenio europeo de derechos humanos en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional”

LA INCIDENCIA DE LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS EN ESPAÑA

COORDINADORES DEL CURSO:

ENRIQUE J. MARTÍNEZ PÉREZ

JAVIER GARCÍA MEDINA

Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Valladolid.

FECHAS: 5-6 marzo 2015.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Universidad de Valladolid.

Aula Mergelina de la Facultad de Derecho.



(Proyecto I+D+I: DER2012-31549)



(Proyecto I+D+I: DER 2012-35615)



Universidad de Valladolid

PRESENTACIÓN:

España es parte del Convenio europeo de derechos humanos desde 1979 y, por tanto, acepta la jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. La jurisprudencia del Tribunal es crucial en la determinación del alcance y del contenido de los derechos fundamentales reconocidos en las jurisdicciones nacionales. Es más, en ocasiones, el Tribunal ha ido mucho más allá de la literalidad de los derechos reconocidos en el Convenio europeo, a menudo en la vanguardia del reconocimiento de los derechos humanos. Para que todo este cuerpo jurídico sea efectivo y accesible es fundamental que se conozca su funcionamiento, las vías de acceso, la jurisprudencia y todas las posibilidades que se abren para los defensores de derechos humanos.

DESTINATARIOS:

Alumnos de la Universidad de Valladolid, profesionales relacionados con el mundo del Derecho, trabajadores y asociados de ONGs relacionados con los derechos humanos y público en general.

INSCRIPCIÓN: FUNGE. Edificio Rector Tejerina. Plaza Santa Cruz, 6.
PRECIO: 12 euros.

OBJETIVOS:

- Dar a conocer el problema de la incidencia de las sentencias del TEDH en nuestro ordenamiento jurídico.
- Difundir la existencia del TEDH y el valor jurídico de sus pronunciamientos judiciales.
- Conocer las vías de acceso al TEDH.
- Concienciar a los ciudadanos de la necesidad de respetar los derechos humanos tal como se reconocen por dicho Tribunal.

LUGAR Y FECHAS DE CELEBRACIÓN:

-Lugar: Universidad de Valladolid. Aula Mergelina de la Facultad de Derecho.
-Fechas: 5-6 marzo 2015.

PROGRAMA COMPLETO (Número de horas 12,5 presenciales; trabajo del alumno 12, 5; TOTAL 1 crédito ECTS)

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: 1 Crédito ECTS, según la oferta de actividades universitarias reconocidas por la Universidad de Valladolid para el curso 2014-2015

PRIMERA SESIÓN: 5 de marzo de 2015, 17 hrs.

-Juan M^a Bilbao (Derecho Constitucional, Universidad de Valladolid)

“La recepción de la jurisprudencia del TEDH en el ordenamiento jurídico español”

-Margarita Corral (Derecho Internacional Público, Universidad de Valladolid)

“Requisitos de admisibilidad de las demandas ante el TEDH”

SEGUNDA SESIÓN: 5 de marzo de 2015, 18.30 hrs.

-Sergio Salinas (Derecho Internacional Público, Universidad de Zaragoza)

“Las últimas reformas del CEDH: de las sentencias pilotos a las opiniones consultivas”

-Coral Arangüena (Derecho Procesal, Universidad de Valladolid)

“La ejecución de sentencias en el ordenamiento jurídico español: el recurso de revisión”

-Oscar Abalde (Derecho Internacional Público, Universidad del País Vasco)

“La supervisión y control de la ejecución de sentencias del TEDH desde la perspectiva del Convenio europeo de derechos humanos”

TERCERA SESIÓN: 6 de marzo de 2015, 9.30 hrs.

-Javier G. Medina (Filosofía del Derecho, Universidad de Valladolid)

“Importancia del TEDH en la protección de la trata de seres humanos”

-Ángeles Solanes (Filosofía del Derecho, Universidad de Valencia)

“Fronteras y derecho de asilo. Un análisis desde la Jurisprudencia del TEDH”.

--	--	--